

N° INTERNO	609				
PLACA	LXU129				
CLASE	MICROBUS				
MARCA	MERCEDES BENZ				
MODELO	2025				
F. VINCULACIÓN	25-09-2024				
F. DESVINCULACIÓN	Sin asignar				
PROPIETARIO	RODRIGUEZ PEREZ BERNARDO				
N° MOTOR	65492082073058				
N° CHASIS	W1V907657SP693945				
REVISIÓN TECNOMECÁNICA (CDA)			SOAT		
N° FORMULARIO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	N° SOAT	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
VEHICULO NUEVO CONCE	22-04-2024	22-04-2026	430800722276900 0	26-09-2025	27-09-2026
SEGURO CONTRACTUAL - EXTRA CONTRACTUAL (RCC - RCE)			REVISIÓN TECNOMECÁNICA PREVENTIVA		
N° POLIZA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	EMPRESA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
06531101000566-0 6530101000542	25-04-2025	25-04-2026	CDA QUILICHAO	09-01-2026	09-03-2026
MATRICULA			TARJETA DE OPERACIÓN		
N° MATRICULA	FECHA EXPEDICIÓN	N° TARJETA DE OPERACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	
10032912581	22-04-2024	456468	30-10-2024	30-10-2026	
La licencia de tránsito ha sido adjuntada en las páginas posteriores puesto que está en formato PDF.					

		REPÚBLICA DE COLOMBIA			
		MINISTERIO DE TRANSPORTE			
LICENCIA DE TRÁNSITO No.			10032912581		
PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO		
LXU129	MERCEDES BENZ	SPRINTER 515 CDI	2025		
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO			
1.950	BLANCO ARTICO	PÚBLICO			
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSU		
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	20		
NÚMERO DE MOTOR		REG	VIN		
E5482082073058		N	W1V907657SP693945		
NÚMERO DE SERIE		REG	NÚMERO DE CHASIS	REG	
*****		N	W1V907657SP693945	N	
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)			IDENTIFICACIÓN		
RODRIGUEZ PEREZ BERNARDO			C.C. 10487524		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP	
	*****	150	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482024000214916	I	22/04/2024	5
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD			
PRENDA - FINESA S.A. BIC			
FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO	
04/10/2024	04/10/2024	*****	
ORGANISMO DE TRÁNSITO			
STRIA TTOYTTE MCPAL GUACARI			
			
LT07003391412			



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



TARJETA DE OPERACIÓN

No.456468

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	LXU129	AÑO MODELO:	2025
CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS	MARCA:	MERCEDES BENZ
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 20	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	SPRINTER 515 CDI		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S		
NIT:	900683508		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 65 # 8B - 91 LOCAL 337		
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	30-10-2024		
VIGENCIA:	DESDE:	30-10-2024	HASTA: 30-10-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA		

FIRMA DEL FUNCIONARIO


REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032912581


PLACA LXU129	MARCA MERCEDES BENZ	LÍNEA SPRINTER 515 CDI	MODELO 2025
CILINDRADA CC 1.950	COLOR BLANCO ARTICO	COMBUSTIBLE DIESEL	SERVICIO PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO MICROBUS	TIPO CARROCERÍA CERRADA	REG. VIN N W1V907657SP693945	CAPACIDAD Kg/PSU 20
NÚMERO DE MOTOR E5482082073058	NÚMERO DE SERIE *****	REG. NÚMERO DE CHASIS N W1V907657SP693945	REG. IDENTIFICACIÓN N C.C. 10487524
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) RODRIGUEZ PEREZ BERNARDO			

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE *****	POTENCIA HP 150	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 482024000214916	I/E I	FECHA IMPORT. PUERTAS 22/04/2024 5	
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD			

PRENDA - FINESA S.A. BIC

FECHA MATRÍCULA 04/10/2024	FECHA EXP. LIC. TTO. 04/10/2024	FECHA VENCIMIENTO *****
--------------------------------------	-------------------------------------------	-----------------------------------

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL GUACARI



LT07003391412

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO | MES | DÍA
2025-09-26

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO | MES | DÍA
2025-09-28

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO | MES | DÍA
2026-09-27



No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308007222769000	LXU129	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1950	2025

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
20	MERCEDES BENZ	CERRADA
LÍNEA VEHICULO	SPRINTER 515 CDI	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
65492082073058	W1V907657SP693945	W1V907657SP693945	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RODRIGUEZ PEREZ, BERNARDO	*****900	CC	10487524	SANTANDER DE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
920	\$ 602400	\$ 313200	\$ 2400	A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 ²	
\$ 918000				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
					750	

FIRMA AUTORIZADA

1Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.

2Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co



**EL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CERTIFICA**

Que la empresa de transportes **TRANSPORTES MULTIMODAL GRUP SA**, Identificada con el Nit. **900 683 508 4**, tiene contratada con nuestra compañía las pólizas de RCC y RCE para el parque automotor afiliado, con los siguientes amparos y vigencia:

VIGENCIA: abril 25 de 2024 hasta abril 25 de 2025

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL 101000566

MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV
INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV
INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV
GASTOS MEDICOS	100 SMMLV
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL SI AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES SI AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL PASAJERO AFECTADO SI AMPARA	
AMPARO AL CONDUCTOR SI AMPARA	

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL 101000542

DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV
MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	100 SMMLV
MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS	200 SMMLV
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL SI AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES SI AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL TERCERO AFECTADO SI AMPARA	

deducible
10.0 % 1.0 SMMLV

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL EN EXCESO 101000294

MUERTE ACCIDENTAL	60 SMMLV
INCAPACIDAD PERMANENTE	60 SMMLV
INCAPACIDAD TEMPORAL	60 SMMLV
GASTOS MEDICOS	60 SMMLV
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL SI AMPARA	
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL Y PENAL SI AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES SI AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL PASAJERO AFECTADO SI AMPARA	



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO 101000295

DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	60 SMMLV
MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	60 SMMLV
MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS	120 SMMLV
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL SI AMPARA	
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL Y PENAL SI AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES SI AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL TERCERO AFECTADO SI AMPARA	

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY

Deducible Daños a Bienes de Terceros 10 % MÍNIMO 1 SMMLV*

Cordialmente,

**DARIO VARGAS VALENCIA.
DIRECTOR TECNICO
SUCURSAL MEDELLIN**



- **SMMLV = SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE**

